

02



Resolución Jefatural No. 245 -2009-AGN/J

Lima, 09 JUN. 2009

VISTO el Informe N° 375 - 2009-AGN/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica, sobre Solicitud de Regularización de Escritura Pública presentado por doña Saturnina Ocsa Cervantes de Medina – Reg. N° 902721;



CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 61°, 62° y 63° del D.Leg. N° 1049 – Ley de Notariado, y la Directiva N° 006-2008-AGN/DNDAAI aprobada por Resolución Jefatural N° 483-2008-AGN/J, la regularización de Escrituras Irregulares que custodia el Archivo General de la Nación, en su conjunto, se realizarán mediante un proceso técnico - administrativo, vía solicitud dirigida a la Jefatura Institucional;

Que, del recurso que obra en autos recaudado con la Constancia de Escritura Pública Irregular, extendida por el Director (e) de los Archivos Notariales y Judiciales de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, se desprende que procede la regularización administrativa de la Escritura Pública de Compra Venta y Constitución de Hipoteca que otorgan don Francisco Palacios Moreyra, don Aurelio Palacios Moreyra, doña Miriam Mc. Bride de Palacios, doña Mercedes Palacios Moreyra, don Enrique Palacios Rey, doña Teresa Cisneros de Palacios, doña Amelia Palacios Durand y don Durand Dyer, y de la otra parte doña Saturnina Ocsa Cervantes de Medina y esposo don Victor A. Medina Chumbirizo, con fecha cuatro de octubre del año mil novecientos noventa y seis, que se inicia en el folio N° 21,997 de los Protocolos Ns° 336 y 337 del notario cesado Doctor Oscar E. Medelius Rodriguez que consta de cinco fojas útiles; se nota que falta completar el espacio vacío respecto a las generales de ley de don Francisco Palacios Moreyra (folio número 21,997), completar el espacio vacío respecto a las generales de ley de don Aurelio Palacios Moreyra (folio número 21,997 vuelta), completar el espacio vacío respecto a las generales de ley de doña Miriam Mc Bride de Palacios (folio número 21,997 vuelta), completar el espacio vacío respecto a las generales de ley de doña Mercedes



Palacios Moreyra (folio número 21,997 vuelta), completar el espacio vacío respecto a las generales de ley de don Enrique Palacios Rey (folio número 21,997 vuelta), completar el espacio vacío respecto a las generales de ley de doña Teresa Cisneros de Palacios (folio número 21,997 vuelta), completar el espacio vacío respecto a las generales de ley de doña Amelia Palacios de Durand (folio número 21,997 vuelta), completar el espacio vacío respecto a las generales de ley de don Durand Dyer (folio número 21,998 y folio número 21,998 vuelta), completar el espacio vacío respecto a las generales de ley de doña Saturnina Ocsa Cervantes de Medina (folio número 21,998), completar el espacio vacío respecto a las generales de ley de don Victor A. Medina Chumbirizo (folio número 21,998) faltan sus firmas, falta insertar la fecha respecto a la conclusión de firmas (folio número 22,000 vuelta y folio número 22,001) y falta también la firma del citado ex Notario Público de Lima cesado; cuya regularización solicita la recurrente;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1049, en la Directiva N° 006-2008-AGN/DNDAAI aprobada por Resolución Jefatural N° 483-2008-AGN/J y en la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS;

Con la Opinión favorable de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

Con los visados de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Oficina Técnica Administrativa;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Declarar **PROCEDENTE** la solicitud de Regularización de Escritura Pública, presentada por el recurrente, por los fundamentos de hecho y derecho que se exponen, autorizando en consecuencia la intervención de la Notario Público de Lima, Doctora **Marcia Rocío Calmet Fritz de Tello** quien completará el espacio vacío con respecto a las generales de ley (folio número 21,997) de don Francisco Palacios Moreyra, completará el espacio vacío con respecto a las generales de ley de don Aurelio Palacios Moreyra (folio número 21,997 y vuelta), completará el espacio vacío con respecto a las generales de ley de doña Miriam Mc. Bride de Palacios (folio número 21,997 vuelta), completará el espacio vacío con respecto a las generales de ley de doña Mercedes Palacios Moreyra (folio número 21,997 vuelta), completará el espacio vacío con respecto a las generales de ley de don Enrique Palacios Rey (folio número 21,997 vuelta), completará el espacio vacío con respecto a las generales de ley de doña Teresa





Resolución Jefatural No. 245

Cisneros de Palacios (folio número 21,997 vuelta), completará el espacio vacío con respecto a las generales de ley de doña Amelia Palacios de Durand (folio número 21,997 vuelta), completará el espacio vacío con respecto a las generales de ley de don Durand Dyer (folio número 21,998 y folio número 21,998 vuelta), completará el espacio vacío con respecto a las generales de ley de doña Saturnina Ocsa Cervantes de Medina (folio número 21,998), completará el espacio vacío con respecto a las generales de ley de don Victor A. Medina Chumbirizo (folio número 21,998) y tomará las firmas de Francisco Palacios Moreyra, Aurelio Palacios Moreyra, Miriam Mc. Bride de Palacios, doña Mercedes Palacios Moreyra, Enrique Palacios Rey, Teresa Cisneros de Palacios, Amelia Palacios de Durand, Durand Dyer, Saturnina Ocsa Cervantes de Medina y Victor A. Medina Chumbirizo; así como también insertará la fecha de conclusión de firmas (folio número 22,000 vuelta y 22,001) y suscribirá la Escritura Pública de Compra Venta y Constitución de Hipoteca en sustitución del citado ex Notario Público de Lima, Doctor Oscar E. Medelius Rodriguez; con indicación de la fecha en que se verifica este acto, debiéndose adherir la presente resolución y sus antecedentes a la escritura materia de autos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
Jefe de Archivo General de la Nación
DR. LIZARDO PASQUEL COBOS
Jefe Institucional

